

actas previas a la ocupación, para lo cual se les cita en los Ayuntamientos respectivos al término municipal de la finca, para desde allí trasladarse con los representantes de la Administración a los terrenos afectados.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado de Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los

afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido traducir al relacionar los bienes afectados.

Cáceres, 7 de agosto de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.637-B.

Relación de fincas y propietarios conocidos. Días y horas en que se efectuará en los respectivos términos municipales las actas previas a la ocupación.

Mes	Día	Hora	Término municipal	Finca	Propietario
Agosto	25	10	Miajadas	Pago Colmenilla y Mártires y Pago Cañada de Tío Juan Llanos y Merinera	Juan Pulido Corrales.
Agosto	25	10	Miajadas	Pago Merinera	Manuel Pintado Pino.
Agosto	25	10	Miajadas	Dehesa Boyal	Juan Ruiz Collado.
Agosto	25	10	Miajadas	Pago Egido	Anselmo Nieto Pedrero.
Agosto	25	10	Miajadas	Pago Rollo	Alfonso Corral Díaz.
Agosto	25	10	Miajadas	Pago Santa Teresa	Antonio Masa Collado.
Agosto	25	10	Miajadas	Pago Comenilla y Mártires	Pedro Pulido Corrales.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 2.025. «Matildes». Cuarzo. 150. Semillas y La Nava de J
2.034. «Cristina Victoria». Cuarzo y caolín. 14. Poveda de la Sierra.
2.036. «Morgado I». Hierro. 264. Hiendelaencina y Robledo de Corpes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Guadalajara, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 1.919. Nombre: «El Rosario». Mineral: Espato-fluor. Hectáreas: 98. Término municipal: Sallent del Gallego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Huesca, 25 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 16.060; nombre, «Yolanda»; mineral, turba; hectáreas, 100; término municipal, Campoo de Yuso.

Número 16.061; nombre, «María del Mar»; mineral, turba; hectáreas, 101; término municipal, Campoo de Yuso.

Número 16.062; nombre, «Rosa María del Amor»; mineral, turba; hectáreas, 110; término municipal, Molledo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Santander, 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

844. «Rafita». Cuarzo y feldespatos. 219. El Espinar.
847. «Albertin la Ponderosa». Volframio. 25. El Espinar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Segovia, 24 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 6.778; nombre, «Ampliación a Bolita»; mineral, hierro; hectáreas, 324; término municipal, Real de la Jara.

Número 6.896; nombre, «Nebrixi IX»; mineral, tierras colorantes; hectáreas, 64; término municipal, Lebrija.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Sevilla, 24 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.331. «La Maja». Caolín. 225. Godojos.

2.338. «Emilia-Eladía». Cuarzo. 112. Almocheuel (Zaragoza y Azaila (Teruel).

2.343. «Necesaria». Caolín. 187. Alhama de Aragón y Godojos.

2.345. «La Pilarica». Baritina. 30. Villarreal de Huerva.

2.352. «Ampliación a Mari Luz». Baritina. 13. Codos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Zaragoza, 8 de julio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.